

Marzo 28 de 2023

## Congreso de la República de Colombia

Referencia: apoyo al Proyecto de Acto Legislativo 254 de 2022 Cámara y 019 de 2022 Senado

Las abajo firmantes expresamos nuestro apoyo al Proyecto de Acto Legislativo 254 de 2022 Cámara y 019 de 2022 Senado, que incorpora al bloque de constitucionalidad la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Campesinas y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales”. Como pasamos a exponer, la incorporación de la Declaración no solo es viable política y jurídicamente, sino también habilita distintos instrumentos dirigidos a reconocer la vida e identidad campesina y, sobre todo, fortalecer la respuesta estatal para asegurar la igualdad material del campesinado, quien se encuentra en condiciones de exclusión política, social y económica.

En primer lugar, ***el actual marco constitucional ofrece una protección incompleta al sujeto campesino***, que podría ser fortalecida a través de la Declaración de las Naciones Unidas. Si bien la Constitución de 1991 incluye cláusulas que establecen el acceso progresivo a la propiedad rural por parte del campesinado (artículo 64), la protección a la producción de alimentos (artículo 65) y garantías especiales de crédito agropecuario (artículo 65), esas disposiciones se quedan cortas en reconocer y proteger otras dimensiones políticas, asociativas y territoriales del sujeto campesino. Como lo indica el [concepto académico liderado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de 2018](#), el campesinado es un sujeto intercultural que abarca distintas dimensiones más allá de la productiva alrededor de relación estrecha con la producción de la tierra. En efecto, la vida campesina está marcada por formas asociativas y redes de apoyo y solidaridad que sustentan los lazos familiares y comunitarios; las expresiones de participación política a través de las Juntas de Acción Comunal y otros espacios de democracia participativa y representativa; y las formas culturales que son renovadas de generación tras generación y los vínculos de autonomía territorial. Esas distintas dimensiones de la vida e identidad campesina [no están reflejadas en la Constitución actual](#), la cual se enfocó en establecer deberes de progresividad en la satisfacción del acceso a la propiedad rural y la producción agropecuaria, pero en menor medida atendió la vida política, asociativa y territorial del campesinado. Con posterioridad, la Corte Constitucional ha desarrollado un catálogo de medidas dirigidas a proteger al campesinado, en lo que ha llamado un *Corpus Iuris*, el cual desarrolla el contenido de las cláusulas constitucionales actuales y destila el contenido de derechos sobre la tierra y a la territorialidad campesina (sentencia C-623 de 2015).

En segundo lugar, ***el catálogo más robusto de derechos que ofrece la jurisprudencia constitucional podría ser profundizado con las medidas que consagra la Declaración Universal de derechos de Campesinas y Campesinos***. De manera ilustrativa, mencionamos algunos de los derechos del campesinado que son reconocidos por la Declaración Universal y no cuentan con figuras asimilables en el derecho colombiano. Así, encontramos disposiciones específicas

en la Declaración sobre el derecho del campesinado a la tierra y el consecuente derecho a decidir sobre su territorio; el derecho a acceder a los insumos necesarios para la producción agropecuaria; el derecho a guardar su patrimonio genético de las semillas; el derecho a contar con una política pública especial que atienda sus características y necesidades. Este conjunto de derechos son fundamentales para el desarrollo de la vida e identidad campesina en condiciones de igualdad material frente al resto de la comunidad política.

En tercer lugar, ***el catálogo robusto y definido de derechos que incluye la Declaración Universal atiende a las condiciones de vida del campesinado***. Numerosos estudios han documentado las condiciones de exclusión política, social y económica en la que vive el campesinado colombiano, el cual ha enfrentado [una triple injusticia histórica](#): discriminación socioeconómica, déficit de reconocimiento, y represión de su movilización y participación. Esa triple injusticia ha significado la búsqueda constante por su reconocimiento social, político y jurídico y, en especial, el debido cumplimiento de sus derechos.

En distintas esferas públicas, es evidente la [tensión discursiva](#) entre lineamientos estatales y la lucha por el reconocimiento de la identidad campesina y los modos de habitar el territorio en el marco de su constitución como sujetos. En las últimas décadas, las actas de compromiso colombiano para reglamentar los derechos especiales del campesinado pueden rastrearse desde la creación de las [Mesas Campesinas del Cauca en 2012](#), el Acuerdo firmado en 2013 por el entonces [Ministro de Interior y posteriormente de Agricultura Aurelio Iragorri](#) con las organizaciones campesinas del Cauca, el [Paro Campesino de 2013 y 2014](#), las subsiguientes movilizaciones jalonadas por la Cumbre Agraria, Étnica y Popular, y los [compromisos presidenciales de la Convención Nacional Campesina](#) del año en curso.

A ello se suma el alto nivel de violencia contra el campesinado durante el conflicto armado interno, como lo evidencia el informe [Guerra contra el Campesinado](#) que distintas organizaciones campesinas presentaron ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Según este informe, los casos de victimización sociopolítica hacia el campesinado representan un 58 % de las víctimas totales reportadas en la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica. De manera complementaria, las cifras de desplazamiento forzado muestran que en el Registro Único de Víctimas nuestra categoría operativa de campesinado representa un abrumador 63,6 % del conjunto global de población desplazada.

El mismo informe indica la manera en que el campesinado fue silenciado y discriminado por medio de acciones violentas que reprimieron y silenciaron sus demandas colectivas en los procesos organizativos campesinos, así como la fractura de su poder político, impidiendo que alcanzaran la arena democrática y pudieran poner en marcha sus reclamos desde otro escenario. El informe enfatiza que hubo un “señalamiento del campesinado como sujeto vergonzante. Lejos de su reconocimiento como sujeto político, económico y socialmente relevante para la nación, el Estado formó, reprodujo y reforzó imaginarios contra el campesinado como una población pobre, ilegal e insurgente.” (2022, p 38). Por último, el informe destaca como consecuencia de esta estigmatización, y en materia de

discursos de protección ambiental, el relacionamiento del campesinado con depredadores del medio ambiente y malgastadores de recursos ambientales, demostrando la limitada comprensión del Estado sobre los procesos de colonización, los escenarios de disputa por el territorio en el país y los modos a través de los cuales esta población habita el territorio.

De otra parte, la realidad del campo colombiano para el campesinado es alarmante dadas sus condiciones precarias de vida. Según la Encuesta de Calidad de Vida, el porcentaje nacional de colombianos en situación de pobreza multidimensional para 2021 fue del 16 % y, para el conjunto de personas que se autoidentificaron como campesinos, esa cifra llegó al 27,7 %. El acceso a la tierra y el derecho a disfrutar de la misma asegurado por la Declaración de la ONU también se pone de manifiesto cuando se observa la inequidad territorial de nuestro país. El 37,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra y, de estos hogares, el 59% presenta informalidad en la propiedad. Según el III Censo Nacional Agropecuario, las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) de menos de 0,5 hectáreas representan el 70,4% del total de UPAs y ocupan el 2,1% del área censada; en contraste, aquellas con más de 2.000 hectáreas participan con el 0,1% del total de las UPAs y abarcan el 70,5% del área censada. Igualmente, las cifras de la ENA para el segundo semestre de 2019 indican que, de las 2.085.423 UPAs, el 48,1% tienen áreas menores a 3 hectáreas. Por rangos de tamaño, las UPAs con mayor participación son las que presentan un área entre 1 hectárea y menor a 3 hectáreas (25,5 por ciento) con 532.268 UPA.

En cuarto lugar, ***la incorporación de la Declaración Universal al orden jurídico colombiano es viable política y jurídicamente***. Desde el punto de vista político, dicha incorporación constituiría un reconocimiento del Estado colombiano frente al campesinado como un sujeto que hace parte de la comunidad política en igualdad de condiciones al resto de sujetos y con derechos específicos, que deben ser no sólo reconocidos sino también garantizados con instrumentos específicos. Desde la perspectiva jurídica, dicha incorporación es viable y no transgrede los cimientos nucleares de la Constitución, pues el Congreso de la República, en su calidad de constituyente derivado, tiene la facultad de otorgarle rango constitucional a instrumentos internacionales de derechos humanos a los que el Estado se adhiere.

Como lo desarrollaron en su escrito técnico los profesores Rodrigo Uprimny y Luis Manuel Castro, en principio, le corresponde a la Corte Constitucional determinar qué instrumentos internacionales de derechos humanos integran el bloque de constitucionalidad y el Congreso, cuando actúa como legislador ordinario, no puede usurpar esa facultad constitucional. Sin embargo, ese no sería el escenario aplicable a este proyecto de acto legislativo. En su condición de constituyente derivado, el Congreso puede reformar la constitución para otorgarle valor jurídico a instrumentos internacionales (como las declaraciones expedidas por la Asamblea General de la ONU) en el derecho interno. Además, las declaraciones universales tienen efectos jurídicos que, aunque son distintos a los tratados internacionales, son relevantes para interpretar normas internacionales vinculantes como los tratados y eventualmente pueden convertirse en costumbre internacional por su observancia prolongada en el tiempo por otros Estados.

Por estas razones, expresamos nuestro apoyo a la incorporación de la Declaración Universal de Derechos de Campesinas y Campesinos al derecho colombiano, a través del proyecto de reforma constitucional que hoy cursa en el Congreso. Además, ***convocamos a los y las congresistas a que expresen su respaldo a esta reforma constitucional como un acto de justicia con el campesinado, quien merece vivir como quiera, vivir bien y vivir sin humillaciones.***

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Afiliación institucional</b>
Diana Isabel Güiza Gómez	Candidata al doctorado en Ciencia Política y Estudios de Paz de la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos)
Carlos Duarte	Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali. Comisión de Expertos y Expertas del Campesinado Sentencia 2028/18 de la Corte Suprema de Justicia.
Sergio Chaparro	Investigador independiente
Diego Armando Yáñez Forero	Abogado e investigador de la Agencia Nacional de Tierras y del Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana de Cali
Lilia María Rodríguez Albarracín	Agencia Nacional de Tierras
Juan Pedro Córdoba Martínez	Productor
Giovanni Andres Páez González	UNAL-PUJ
Juan Camilo Ortega Betancur	Académico
Francy Viviana Bolaños Trochez	Instituto de Estudios Interculturales - PUJ Cali
Jaime Augusto Correa Medina	Personal
Maria Paula Diaz Guevara	Pontificia Universidad Javeriana Cali - Instituto de Estudios Interculturales
Jorge Eduardo Díaz Avendaño	Grupo de Investigación Estudios Rurales y Soberanía Alimentaria - Universidad Nacional de Colombia
Camila de Gamboa Tapias	Universidad del Rosario
María Alejandra Quintero Falla	Instituto de Estudios Interculturales - Pontificia Universidad Javeriana Cali
Javier Lautaro Medina Bernal	CINEP
Emily Johana Pedraza Norato	Universidad Nacional
Katherin Salcedo	Defensoría del pueblo
Gloria María Gallego García	Universidad EAFIT
Gonzalo Sánchez Gómez	Profesor Emerito Universidad Nacional
Juan Ospina	Universidad de los Andes

Lina Rodríguez Enciso	Personal
Marcela García Porras	Universidad Nacional de Colombia
Beira Aguilar Rubiano	Universidad del Rosario
Daniel Gomez Mazo	Personal
Hobeth Martínez Carrillo	Estudiante de doctorado en Sociología, London School of Economics and Political Science (UK)
Itayosara Rojas Herrera	International Institute of Social Studies
Leonardo Salcedo García	Centro Nacional de Memoria Histórica
Carlos Erin Quesada Tovar	Docente Ocasional e Investigador UN
Mariana Toro Taborda	Profesora Universidad Autónoma Latinoamericana
Sergio Coronado	Cinep
Diana Martínez Bocanegra	Constituyente primario
Mauricio Archila	Cinep
Carolina Rojas	UNAULA
Gloria Naranjo	Universidad de Antioquia
Farid Sánchez	Excombatiente
Javier Darío Vélez Echeverri	Asesor del gobernador del Magdalena
Marda Zuluaga Aristizábal	Universidad EAFIT
Juan Carlos Arenas G.	Instituto de Estudios Políticos - U de A
José Fernando Valencia Grajales	Universidad Autónoma Latinoamericana
Luis Sebastián Vásquez Tenjo	Pensamiento y Acción Social - PAS
Adiela Omaira Pulido Herrera	PRODETER
Cesar Augusto Moreno Sánchez	ART
Vladimir Montaña Mestizo	Universidad Nacional
Nikolai Ricardo Ávila Baquero	Dirección de la Mujer Rural. Despacho Viceministro Desarrollo Rural.
Juan David Jaramillo Aragón	Javeriana Cali
Esmeralda Cardona Ochoa	Corporación Pro Romeral.
Felipe Daza Alfonso	Agencia Nacional de Tierras
M <sup>a</sup> Fernanda Rojas B.	Profesional Especializada
Natasha Valentina Garzón Yepes	Escuela de Científicos Locales del Caquetá
Juan Cuan	Corabastos

Alfonso Henríquez	Independiente
Zayda Sierra	Universidad de Antioquia
Jhon Noriega Talero	Instituto de Estudios Interculturales
Hernando Llano Angel	Profesor Pontificia Universidad Javeriana, Cali.
Alejandro Henao Salazar	Corporación GAIA
Manuel Reyes	Universidad Nacional de Colombia
Leydi Yohana Vallejo	Personal
Edimer Velásquez Blandón	Empresario
Sergio Márquez Arias	Fundación Darién
Carlos Mario Uribe	Corporación Pro Romeral
Luis Fernando Marquez Valderrama	FEDEAGRU SAESC COLOMBIA
Juan Esteban Ramírez Hoyos	Colombia Humana
Jesús Alberto Castilla Salazar	Campesinado
Laura Camila Hernández García	Observatorio de Tierras
Hernán Porras Gallego	Corporación Ceam
Hildefonso Rincón Molina	Pontificia Universidad Javeriana Cali
Ivonne Valencia	Personal
Mónica Carolina Valderrama González	Agencia Nacional de Tierras
Juan Houghton	Corporación Ensayos
María Fernanda Sañudo	Pontificia Universidad Javeriana
Alix Morales Mari	Coordinadora Nacional de Mujeres de ANZORC
Guillermo Pérez Rangel	Red de Organizaciones Campesinas Sociales Étnicas Agrícolas y Rurales
Mónica Hinojosa Cadena	Asociación de campesinos y comunidades sin tierra del Cesar ASOCAMTICE.
Luis Alfonso Colmenares Vacca	Asociación Campesina de Víctimas de Aguas Blancas y Mariangola
Elsa Nury Martinez Silva	Fensuagro
Marco Gómez	Red de Agroecología de Nariño
Tatiana Andrea Lote Rayo	Universidad Nacional de Colombia
Claudia Milena Giraldo Gómez	TEJIPAZ
Luz Enith Aua bolivar	Aseas

Paola Andrea Salazar Carreño	Universidad Nacional Autónoma de México
Danna Camila Cifuentes Fandiño	Universidad Nacional de Colombia
César Froilan Muñoz Tamayo	Movimiento por el Aire y la Salud Pública
Adelos J Gallo T	Coordinador Nacional Agrario de Colombia. CNA.
Sergio Borda	Personal
Sammy Andrea Sánchez Garavito	Cealdes
Sergio Elías Ortiz Tobón	Antropólogo Universidad Nacional de Colombia
Angela Maria Rodriguez de Ramos	Red de Aliadas de la Comisión de la Verdad
Edson Jair Ospina Lozano	Universidad Nacional de Colombia
Asociación campesina de Inzá Tierradentro ACIT	Organización de base campesina
Periódico EL MENSAJE	Medio de comunicación
Marithza Calderón Guancha	Red de Escuelas Campesinas- Nariño Colombia
Anamaria Fuentes Baca	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez
Daniel Augusto Rincón Puerta	Independiente
Arturo Antonio Montoya Ramirez	Personal
Oscar Romero	Personal
Paola Carvajal	Unidad para las Víctimas
David Vásquez Cardona	Universidad Gran Colombia Armenia
John Jairo Perez	Personal
César William Díaz Morales	Comité de Integración del Macizo-CIMA
Catalina García Baron	Universidad Externado de Colombia
Gloria Patricia Lopera Mesa	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
María Victoria Martínez Grisales	Baluarto Agropecuario Campesino Area Metropolitana Centro Occidente Risaralda
Claudia Patricia Chala	ACADER
Clemencia Hoyos Hurtaf	Personal
Daniel Marín López	Profesor Derechos Humanos y Empresas - Universidad de los Andes
Hellen Charlot Cristancho Garrido	Universidad de Caldas
Minga Agroecológica al Sur-Nariño	Organización campesina

Nathalia Valderrama Bohórquez	Gepad/UFRGS
Nancy Navarro Rojas	Fundación del Sur Occidente y Macizo Colombiano - FUNDESUMA
William Salazar	Presidente Sindicato SINDHEP
Sandra Moreno Cadena	Ripess Intercontinental
Ana María Güiza Gómez	Pontificia Universidad Javeriana
Jorge Alejandro Chamorro Cerón	Personal
Henry Thomas Simarmata	Associated Program for International Law/Apintlaw ( <a href="https://apintlaw.info">https://apintlaw.info</a> )
Andrea Carolina Lizcano Noguera	Docente Universidad del Meta
José Miguel Gamboa López	Institución Universitaria Americana sede Barranquilla/ANUC
María Clara Galvis-Patino	Profesora Universidad Externado de Colombia
Dr. Christophe Golay	Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra
Andrea Echeverría Fernández	Ripess Intercontinental
Michael Fernando Espitia Torres	El Bahamón
Diana Maria Valencia Duarte	Universidad de Bristol
Selmo Alves	Embrapa
Consuelo Vallejo	Personal
Cristiane Tavares Feijó	Pesquisadora na Universidade Tecnológica Federal do Paraná/Brasil
María Paula Saffon Sanín	Universidad Torcuato di Tella
Marco Romero	CODHES
Nathaly Granados	Particular
Germán Vélez	Corporación Grupo Semillas
Germán Velez	Grupo Semillas
Francisco Remolina	Habitante rural
Luis Guillermo Guerrero Guevara	Exdirector Cinep
Juan Carlos Gutiérrez Camargo	Fundación Alma
Andrea rocío Matamoros vera	Ciudadana
Adriana Carolina Guevara Rincón	Universidad Javeriana de Cali

Luz Yanira Garzon Ardila	Independiente
Wilson Eduard Pinilla Guerrero	Cámara de Representantes
Angélica María Ramírez Hernández	UdeA
Carlos Alberto Orozco Rua	Junta de acción Comunal La Aguada Copacabana
Adriana Patricia Camayo Otero	Corpociur, Red de Huertas Urbanas y Periurbanas de Pooayán
Jose Luis Bernal Romero	SAGAN. Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño
Elizabeth Gómez	Agroecol
Leidy Johana Rivera Alzate	Agencia Nacional de Tierras
Luís Henrique Conti Tasca	Doctorando en Ingeniería agrícola - FEAGRI/UNICAMP - BR
Leonardo Garavito	Universidad Externado de Colombia
Clara Ssnchez	Externado de Colombia
Carlos Alberto Morales Acosta	Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz
Milson Betancourt Santiago	Universidad Externado de Colombia
Natalia Grajales Urrego	Grupo de investigación en Estudios Agrarios y Campesinos
Danghelly Givanna Zúñiga Reyes	Asociación Colombiana de Sociología
Sonia Carolina Torres Quijano	Instituto de Estudios Interculturales
Fabián Ricardo Briceño Santiz	SAE
Héctor Javier Montilla Zambrano	Independiente
Joaquín Emilio Agudelo Arango	Personal
Gloria Patricia Lopera Mesa	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Bibián Andrea Cárdenas González	Personal
Adriana Rocío Cadena Cancino	Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia
Juana Camacho	ICANH
July Carolina Rojas Gómez	Universidad Nacional de Colombia
José Edison Oviyús	SENA
Leonardo de Carvalho Brandão	UNICAMP
Sebastián Restrepo Henao	Alianza Suroeste
Marino Muñoz Henao	ANUC
Jairo Tocancipá Falla	Universidad del Cauca

Wolney Felipe Antunes Junior	Universidad Estadual de Campinas - Unicamp (Brasil)
Roberto Andrés Madroño Botina	Ingeniero agroindustrial
Isabel Cristina Bernal Vinasco	Profesora universitaria
Dorany Palacio Bolivar	FEDERACION NACIONAL DE FUNGICULTORES DE COLOMBIA
Dorany Palacio Bolivar	FEDERACIÓN NACIONAL DE FUNGICULTORES DE COLOMBIA
Mildred Vanessa Quiroz Villota	Particular
Harold giovanny cuellar vega	Federado
Harold cuellar vega	Federado
José Humberto Gallego Aristizábal	Jardín Botánico Universidad de Caldas
Elizabeth Moreno Barbosa	DANE
Edilberto Vergara	Instituto de Estudios Interculturales- PUJ Cali
Olga Garzón Garzón	Junta De Acción Comunal
Laura Garcia Montoya	Investigadora Y Profesora En La Escuela Munk De Políticas Públicas Y Asuntos Globales De La Universidad De Toronto
Zsuzsanna Varga	Ahora, independiente
Alexandra Maria Ortiz Pacheco	Independiente
liztoacosta@yahoo.com	Funcinep Santander
Paula Andrea Gomez Guerrero	Independiente
Carolina Lema Flórez	Biblioteca Nacional de Colombia
Omar david Giraldo zapata	Coopfeagropaz#20
Jennifer Reyes Rodriguez	Trabajadora Social
Aura Alicia Portilla Maya	Congreso de los Pueblos
Jose Darío Castellanos Meléndez	University of Notre Dame
Saraya Bonilla Lozada	Campaña Gráfica Resistimos A La Guerra
Aura Cristina Gomez Ortiz	Fao
Laura Sofia Perez Madera	Universidad Nacional de Colombia
Claudia Natalia Giraldo Gonzalez	Centro de Teatro del Oprimido